

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16172 OURENSE

Dña. Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la administración de justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 (de lo Mercantil) de Ourense, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario ordinario número 680/2006 del deudor Maconsi, S.L., se ha dictado con fecha de 1 de marzo de 2017 auto de conclusión de concurso.

2.-Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda

3.-Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Ourense, 9 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170018644-1